

¿Seré yo tan feliz que pueda li-  
sonjearme de ocupar dignamente  
vuestra atención, ponderando las  
dulces y sólidas ventajas de la  
Paz? ¿Pero acaso podré tam-  
poco desentenderme de tomarla por  
materia de este Discurso, quando á  
ella me encaminan los de los años  
antecedentes? Porque ¿qual es el  
principal objeto de la Justicia en  
qualquiera de sus tres ramos, gu-  
bernativo, contencioso, ó crimi-  
nal? La Paz. ¿A que fin conspi-  
ran las Leyes ya promulgadas y

*Discurso*

*Discurso*  
*Discurso*  
*D*

